Ciudad y fecha:	Apartadó, Antioquia, Octubre 05 de 2024
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / Contrato — **Marque el tipo de contrato** / X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	42-8-10024-24
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
NIT del contratista:	901826323-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**LOTE 1:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". **LOTE 2:** "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Menor cuantía
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **$ 20.000.000,00** (veinte millones de pesos M/CTE).
Plazo de ejecución:	(06) seis meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	20 de diciembre de 2024.
Lugar de ejecución y/o entrega	Apartadó, Antioquia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ Cargo: Jefe Grupo Logístico DEURA
Fecha de entrega certificada:	Del: 12/09/2024 Al: 05/10/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DEURA	10	LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE	$2.656.128,91	$2.656.128,91	N/A	$2.656.128,91

			POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". LOTE 2: "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".				
Acta de recepción de bienes	011						

No.	Nro. Factura	Fecha Factura	Valor Total	Nota Crédito	Valor Neto
1	FE-5	03/10/2024	$2.656.128,91	No Aplica	$2.656.128,91
Valor Total bienes y/o servicios recibidos			**$2.656.128,91**	**No Aplica**	**$2.656.128,91**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, por valor de **$2.656.128,91.**

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI _X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	Las establecidas en el acuerdo Marco de Grandes Almacenes	SI	Ninguna

Wendy Castro

Subteniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Cargo: Jefe Grupo Logístico DEURA
Supervisor Contrato No. 42-8-10024-24
Correo electrónico: wendy.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505745675

No. GS-2024- -DEURA

Apartadó, Antioquia 05 de octubre de 2024

Señor Coronel
WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Comandante Departamento de Policía Urabá
Apartadó, Antioquia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 42-8-10024-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/09/2024**	**Hasta**	**05/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-050992-DEURA del 12 de septiembre de 2024, el señor Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Urabá, nombró supervisor de la orden de compra del asunto a la señorita Subteniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados: 002**

  GS-2024-044490-DEURA – Informe supervisión mes de Julio
  GS-2024-049621-DEURA – Informe supervisión mes de Agosto

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	42-8-10024-24

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD". LOTE 2: "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".
Contratista	INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Representante legal	DANIELA MARÍA GIRALDO LONDOÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE).
Plazo de ejecución inicial	(06) seis meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Por parte del contratista se expidió la factura de los elementos contratados:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tubo agua residuales -3 Pul x 6 metros	Unidad	1
2	Estuco plástico exterior acrílico para montero, concreto y	Unidad	1

	placas de yeso o fibra cemento x cuñete		
3	Tiner x cuñete	Unidad	1
4	Pintura arquitectónica y decorativa: esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñetes. Color blanco	Unidad	1
5	Pintura arquitectónica y decorativa: esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñetes. Color gris basalto	Unidad	1
6	Pintura arquitectónica y decorativa: acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabo mate x 1 galón color azul	Unidad	1
7	Griferia sanitaria 5/16 – Palanca de descargue	Unidad	1
8	Griferia sanitaria de una pieza – 1 botón de descarga	Unidad	1
9	Lámpara LED integrado para incrustar redonda 18w Luz fría blanca	Unidad	2

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se ha cumplido a cabalidad las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas Entrega planillas de seguridad social No. 7935420576
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario N°2 del presente estudio previo	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
Cumplir con los parámetros establecidos en materia ambiental en el ítem 3 del anexo No. 2 sobre las condiciones técnicas mínimas descritas en el presente contrato	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Especificaciones Técnicas de ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: los elementos objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas y deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
2	Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el Departamento de Policía Urabá, las cuales demandan que el oferente cuente con la capacidad operativa para la entrega de los bienes objeto del presente proceso. ENTREGA INMEDIATA: Que el proponente haga entrega de los bienes requerido en un término máximo de doce (12) horas, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
3	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
4	La entrega de los elementos será en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
6	**Disponibilidad** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, teniendo en cuenta la actividad policial donde se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. El oferente se compromete a cambiar dentro de las primeras veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los elementos suministrados al Departamento de Policía Urabá, en los siguientes casos: - Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. - Cuando se presenten imperfecciones o averías de fábrica al momento de la entrega de estos o con posterioridad dentro de las garantías establecidas. - Los gastos de transporte para la respectiva entrega de los elementos y/o garantía de los mismos serán asumidos por el contratista.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
7	El oferente se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendario siguiente a la fecha de la comunicación de la anomalía.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

8	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
9	El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 24 horas una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (Para los elementos que se requiera).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
10	El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional (el futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato).	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
11	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
12	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
13	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el área del Departamento de Policía Urabá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con los supervisores en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta durante la ejecución del mismo, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico, así mismo que los bienes solicitados por el supervisor serán entregados en un tiempo no mayor a 8 horas, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor. Nota: en caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
14	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
15	El oferente se compromete a realizar la disposición final de los tarros de pintura, bombillos, paneles led y luminarias.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
16	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista no suministrará a ningún otro elemento al representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre del mismo, en el momento de darse esta circunstancia la tesorería no se obligará para con el contratista y las facturas que se generen no serán canceladas por este concepto.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

	ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "***Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones***". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger Los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95 numeral 8). El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros.		
18	**CALIDAD DEL PRODUCTO:** El proponente se compromete a suministrar los elementos relacionados en el presente proceso de buena calidad y marcas reconocidas, al igual que en la unidad de medida relacionada en las condiciones técnicas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
19	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). A la letra reza: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. **Parágrafo 1.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos. En ese orden de ideas y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, que es su tenor literario reglamenta que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

	El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
20	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas
21	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones exigidas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió a cabalidad lo estipulado en la orden de compra.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (113) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (67) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas Entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra para DEURA	$20.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$15.118.537,8	75,59%
Valor total facturado	$2.656.128,91	0%
Valor facturado pendiente de pago	$2.656.128,91	0%
Valor pagado	$12.462.408,89	0%
Valor pendiente de entrega	$4.881.462,2	60,08%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
011	$2.656.128,91	03/10/2024	$2.656.128,91	FE-5	-	-	-

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se ejecutado el 60,08% del presupuesto asignado para dicha orden de compra, el cual se cumple a cabalidad y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco Grandes Almacenes.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Wendy Castro
Subteniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Cargo: Jefe Grupo Logística DEURA
Supervisor Contrato No. 42-8-10024-24
Correo electrónico: wendy.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505745675

DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA

Recepción de bienes No. 011

Ciudad y Fecha: Apartadó, octubre 04 de 2024
Hora: 09:00
Lugar: Almacén de Intendencia DEURA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 05 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia DEURA, los señores: MY. Jefferson Alvarez Puin Jefe Administrativo DEURA (E), SI. Emilson Pino Castro Almacenista de Intendencia DEURA (E), ST. Wendy Castro González Jefe Grupo Logístico DEURA con el fin de realizar la recepción de los bienes productos del contrato número 42-8-10026-24 de fecha 30/07/2024, suscrita con la firma INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 42-8-10024-24 de fecha: 18/06/2024

Plazo de ejecución del contrato 20/12/2024, Cumplió: SI _X_ NO___

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Recursos dispuestos por el Nivel Central	Tubo agua residuales -3 Pul x 6 metros	1		$76.134,45	19%	$14.465,55
2		Estuco plástico exterior acrílico para montero, concreto y placas de yeso o fibra cemento x cuñete	1		$165.794,89	19%	$31.501,03
3		Tiner x cuñete	1		$187.998,32	19%	$35.719,68
35.		Pintura arquitectónica y decorativa: esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñetes. Color blanco	1		$655.462,18	19%	$124.537,81
5		Pintura arquitectónica y decorativa: esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñetes. Color gris basalto	1		$655.462,18	19%	$124.537,81
6		Pintura arquitectónica y decorativa: acrílica diluible con agua tipo 1,	1		$164.214,29	19%	$31.200,72

		para exteriores súper lavable con acabo mate x 1 galón color azul					
7		Griferia sanitaria 5/16 – Palanca de descargue	1		$114.537,82	19%	$21.762,19
8		Griferia sanitaria de una pieza – 1 botón de descarga	1		$180.672,27	19%	$34.327,73
9		Lámpara LED integrado para incrustar redonda 18w Luz fría blanca	2		$15.882,35	19%	$6.035,29
SUBTOTAL							**$2.232.041,10**
IVA liquidado							**$424.087,81**
TOTAL							**$2.656.128,91**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos. **N/A.**

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así: **N/A**

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- **Entrega Parcial: SI____ NO___X___, Observaciones:**
- **Entrega** Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY.	Yefferson Alvaréz Puin	DEURA	Jefe Administrativo (E)	
ST.	Wendy Castro González	DEURA	Jefe Grupo Logístico	
ST.	Wendy Castro González	DEURA	Supervisor del contrato	
SI.	Emilson Pino Castro	DEURA	Almacenista de Intendencia (E)	

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ECO ELECTRÓNICOS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
261d4381bbfa52facb14fb9314809289c63d33f734e8655db1498c196605a2f2be92e6dbe2cda747bef17428e0c74e93

Número de Factura: FE-5
Fecha de Emisión: 03/10/2024
Fecha de Vencimiento: 03/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Nombre Comercial: INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
Nit del Emisor: 901826323
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: DG 99 122 - 50 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DEL ABIBE APTO 404 TO 7
Teléfono / Móvil: 3022766505
Correo: DANIELAMARIAGIRALDO@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141103
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: CORR EL REPOSO KM 5 VIA APARTADO - CAREPA
Teléfono / Móvil: 8296490
Correo: deura.grute@policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	100027	TUBO AGUA RESIDUALES 3 PULGADAS X 6MTS	94	1,00	$ 76.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.465,55	19.00			$ 76.134,45
2	100019	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR ACRILICO ESTUCOR CORONA	94	1,00	$ 165.794,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.501,03	19.00			$ 165.794,89
3	100020	TINER X CUÑETE	94	1,00	$ 187.998,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.719,68	19.00			$ 187.998,32
4	100010	PINTURA ESMALTE SINTETICO CON ACABADO BRILLANTE X CUNETE X 5 GALONES COLOR BLANCO PINTULUX	94	1,00	$ 655.462,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 124.537,81	19.00			$ 655.462,18
5	100011	PINTURA ESMALTE SINTETICO CON ACABADO BRILLANTE X CUNETE X 5 GALONES COLOR GRIS BASALTO KORAZA	94	1,00	$ 655.462,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 124.537,81	19.00			$ 655.462,18
6	100009	PINTURA ACRILICA AGUA TIPO 1 PARA EXTERIORES MATE X GALON COLOR AZUL REY VINILTEX	94	1,00	$ 164.214,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.200,72	19.00			$ 164.214,29
7	100171	LAMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRIA BLANCA	94	2,00	$ 15.882,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.035,29	19.00			$ 31.764,70
8	100072	GRIFERIA SANITARIA PALANCA DE DESCARGA GRIVAL	94	1,00	$ 114.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.762,19	19.00			$ 114.537,82
9	100073	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA 1 BOTON DE DESCARGA GRIVAL	94	1,00	$ 180.672,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.327,73	19.00			$ 180.672,27

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
03/10/2024 12:07:45
Documento validado por la DIAN:
03/10/2024 12:07:46
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			2.232.041,10
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			2.232.041,10
IVA			424.087,81
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			424.087,81
Total neto factura (=)			2.656.128,91
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	2.656.128,91

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076970109 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2026-08-12

ECO
ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 02/09/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
TUBO AGUA RESIDUALES - 3 PUL X 6MTS	1	$90.600	$90.600

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos M

Cargo: Jefe Grupo Logísticos (E)

Firma:

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 04/09/2024
Nombre del Solicitante: Intendente Juan Manuel Olmos Martínez
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico (E) - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
ESTUCO PLÁSTICO EXTERIOR ACRÍLICO PARA MORTERO, CONCRETO Y PLACAS DE YESO O FIBRA CEMENTO X CUÑETE	1	$197.296	$197.296
TINER X CUÑETE	1	$223.718	$223.718

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Juan Olmos

Cargo: Jefe Logistico (E)

Firma:

ECO
ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 19/09/2024
Nombre del Solicitante: Subteniente Wendy Castro González
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Arquitectónica y Decorativa: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color blanco	1	$780.000	$780.000
Pintura Arquitectónica y Decorativa: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color gris basalto	1	$780.000	$780.000

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Wendy Castro. G.

Cargo: Jefe Grupo Logistico DEURA

Firma: Wendy Castro.

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 20/09/2024
Nombre del Solicitante: Subteniente Wendy Castro González
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Pintura Arquitectónica y Decorativa: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate x 1 galón color Azul Rey	1	$195.415	$195.415

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Wendy Castro González
Cargo: Jefe Grupo Logístico.
Firma: Wendy C.

ECO ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 20/09/2024
Nombre del Solicitante: Subteniente Wendy Castro González
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	2	$18.900	$37.800

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Wendy Castro González.
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Firma: WendyC.

ECO
ELECTRÓNICOS

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ
DEURA

RECIBO A CONFORMIDAD

Fecha de Entrega: 30/09/2024
Nombre del Solicitante: Subteniente Wendy Castro González
Departamento/Sector: Jefe Grupo Logístico - Departamento de Policía Urabá

DETALLE DE LOS INSUMOS ENTREGADOS:

ELEMENTO	PEDIDO UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	1	$136.300	$136.300
GRIFERIA SANITARIA DE UNA PIEZA - 1 BOTON DE DESCARGA	1	$215.000	$215.000

La firma de este documento respalda la factura a realizar, con la cantidad especificada en el pedido solicitado. Esto constituye un recibido a conformidad respecto a las cantidades solicitadas, referencias y especificaciones sujetas al contrato proceso CO1.NTC.6231921 del DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - MIC 033 2024.

RECIBIDO A CONFORMIDAD POR:

Nombre y Apellidos: Wendy Castro González
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Firma: Wendy

El suscrito: Representante Legal y Contador

CERTIFICAN

Que la empresa INVERSIONES ECOLECTRONICOS S.A.S. con NIT. 901.826.323-8, a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de salarios, aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como con los aportes parafiscales (Caja de compensación, ICBF y SENA).

Dado en el Municipio de Apartadó - Antioquia a los veintinueve (31) días del mes de septiembre de 2024.

Daniela Giraldo L.

DANIELA MARIA GIRALDO LONDOÑO
Representante Legal INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S
C.C. 1.017.218.166 Expedida en Medellín-Antioquia



JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO
CTP 180659-T
C.C. 1.028.002.327
Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1278185893ECA680D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN MANUEL ROQUEME OQUENDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1028002327 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 180659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180659-T



JUAN MANUEL
ROQUEME OQUENDO
C.C. 1028002327
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192216

109320

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.idegs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.028.002.327

ROQUEME OQUENDO
APELLIDOS

JUAN MANUEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ABR-2009 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0103500-00159259-M-1028002327-20090613 0012483743A 1 29467697

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901826323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES ECOELECTRONICOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	DG 99 122 50 CON RES RESERVA	TELÉFONO:	3022766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Recuperación de materiales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7939764075**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		24			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		945691824

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 211.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 211.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 53.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 53.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 318.800**
VALOR MORA:	**$ 5.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 324.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901826323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES ECOELECTRONICOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	DG 99 122 50 CON RES RESERVA ABIBE 404	TELÉFONO:	3022766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Recuperación de materiales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7939764075**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			24				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			945691824

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 208.000	$ 3.700	$ 211.700
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 3.700**	**$ 211.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 52.000	$ 1.000	$ 0	$ 53.000
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 53.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 200	$ 0	$ 7.000
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 7.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 52.000	$ 1.000	$ 53.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 1.000**	**$ 53.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 1017218166	GIRALDO LONDOÑO DANIELA MARIA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	101721816	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 324.700**